

312

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Melgar Tolima, Junio diecinueve de dos mil veinte.-

Atendiendo la petición que hace el apoderado de la parte demandante Dr. RODRIGO ARIEL LEON PARDO y teniendo en cuenta su facultad especial de recibir en nombre del actor EDGAR IVAN HERNANDEZ SANCHEZ, El Despacho ordena que se le pague, a título de la condena impuesta a la demandada TORRES Y JARAMILLO S.A.S. la suma de \$4.500.000.oo.-

Se adelantará todo el trámite electrónico para tal fin ante el BANCO AGRARIO de COLOMBIA S.A. sucursal Carmen de Apicalà, para que dicha suma, sea debitada de la cuenta de depósitos judiciales, que posee este juzgado en citado banco.

NOTIFIQUESE

Fanny Velasquez B
FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>20</u>	De hoy <u>23 JUN 2020</u>
SECRETARIO	
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	

